

Francisco Soler González contra la resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación que rectificaba un error material en la resolución de la Consejería de Gobernación, de 20 de enero de 1992, que estimaba parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la persona antes citada contra la Orden de 3 de junio de 1991 que resolvió el concurso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V con personal laboral de nuevo ingreso

**HE RESUELTO:**

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1107/92.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicho Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 2 de abril de 1993.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

*RESOLUCION de 2 de abril de 1993, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 249/93.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 249/93, interpuesto por D. José María Orozco Ruiz contra la resolución de 2 de noviembre de 1992, del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 11 de junio de 1992 de la Ilmo. Sra. Secretaria General para la Administración Pública, desestimando el derecho a percibir el complemento de destino correspondiente o percibir el complemento de destino correspondiente al grado personal

**HE RESUELTO:**

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 249/93.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 2 de abril de 1993.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

*RESOLUCION de 5 de abril de 1993, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3277/92.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3277/92, interpuesto por D. Darío Rodríguez García contra la resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación de fecha 7 de abril de 1992, que resolvía el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Consejería de Gobernación, de fecha 29 de enero de 1992, que denegaba el reconocimiento del nivel orgánico inherente al puesto de trabajo de «Jefe de Proyecto»

**HE RESUELTO:**

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3277/92.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Pro-

curador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 5 de abril de 1993.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

*RESOLUCION de 5 de abril de 1993, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 6776/92.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 6776/92, interpuesto por D<sup>o</sup> María de los Reyes Izquierdo Zuleta contra la resolución de 13 de noviembre de 1992, del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Orden del mismo, de 12 de junio de 1992, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía convocado por Orden de 28 de julio de 1991

**HE RESUELTO:**

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 6776/92.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 5 de abril de 1993.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

*RESOLUCION de 5 de abril de 1993, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 227/93.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 227/93, interpuesto por D<sup>o</sup> Moria del Cermen Moya Marcos, en nombre y representación de D. Rufino Nieta Ojeda, contra Resolución de 6 de noviembre de 1992 del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, por la que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de la Consejería de Gobernación, de 12 de junio de 1992 que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía

**HE RESUELTO:**

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 227/93.

Segunda: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 5 de abril de 1993.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

*RESOLUCION de 6 de abril de 1993, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 141/93.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 141/93, interpuesto por la Entidad Mercantil Anthos, S.A. contra Resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía de fecha 25 de noviembre de 1992 que a su vez rectifica los errores en la resolución de fecha 17 de septiembre de 1992, dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el expediente número 109/92-IF

**HE RESUELTO:**

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 141/93.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 6 de abril de 1993.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

*RESOLUCION de 6 de abril de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 233/93.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 233/93, interpuesto por D. Rafael Orive Echevarrieta, contra la Resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de fecha 9 de octubre de 1992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 12 de junio de 1992 de la Consejería de Gobernación que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía

**HE RESUELTO:**

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 233/93.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 6 de abril de 1993.- La Secretario General Técnica, Julia Serrano Checa.

*RESOLUCION de 6 de abril de 1993, de la Secretaría General Técnica, par la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 255/93.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 255/93, interpuesto por la Entidad Mercantil Botrán Fernández, S.L. contra la Resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de fecha 13 de octubre de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Sevilla recaída en el expediente sancionador número SE/9/91/S

**HE RESUELTO:**

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 255/93.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los intere-

sados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 6 de abril de 1993.- La Secretaria General Técnico, Julia Serrano Checa.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 6 de abril de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Marcheno (Sevilla). (P.D. 1074/93).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO:**

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
<b>CUOTA FIJA O DE SERVICIO</b>	
<b>CONSUMO DOMESTICO</b>	
Calibre del contador en mm.	
13	273.- pts/bimestre.
15	280.- pts/bimestre.
20	462.- pts/bimestre.
25	674.- pts/bimestre.
30	911.- pts/bimestre.
40	1.523.- pts/bimestre.
50	2.247.- pts/bimestre.
60	3.067.- pts/bimestre.
80	5.178.- pts/bimestre.

<b>CONSUMO INDUSTRIAL, CENTROS OFICIALES Y OTROS USOS</b>	
Calibre del contador en mm.	
13	593.- pts/bimestre.
15	606.- pts/bimestre.
20	1.002.- pts/bimestre.
25	1.461.- pts/bimestre.
30	1.973.- pts/bimestre.
40	3.300.- pts/bimestre.
50	4.870.- pts/bimestre.
60	6.643.- pts/bimestre.
80	11.220.- pts/bimestre.

<b>CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO</b>	
<b>CONSUMO DOMESTICO</b>	
Hasta 15 m3 bimestre	55,12.- pts/m3.
Más de 15 m3 hasta 30 m3 bimestre	66,78.- pts/m3.
Más de 30 m3 hasta 50 m3 bimestre	91,16.- pts/m3.
Más de 50 m3 en adelante bimestre	118,72.- pts/m3.
<b>CONSUMO INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>	
Hasta 15 m3 bimestre	65,72.- pts/m3.